

Jorge Alberto Núñez. *Fernando Cadalso y la reforma penitenciaria en España (1883-1939)*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2014, 487 p. ISBN 978-84-9085-195-1 (Versión en internet: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19662/cadalso_nunez_hd29_2014.pdf?sequence=3)

Eva Elizabeth Martínez Chávez

elizabeth.martinez.chavez@gmail.com

Jorge Alberto Núñez, autor del libro reseñado, tiene una interesante trayectoria académica; de nacionalidad argentina, realizó estudios de doctorado y se graduó en la Universidad de Valladolid (España) en 2013, es profesor de Historia en la Universidad de Buenos Aires y actualmente investigador asociado del prestigioso *Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte*, de Fráncfort del Meno.

La obra que nos ocupa tuvo como origen su tesis doctoral titulada “Fernando Cadalso y Manzano: medio siglo de reforma penitenciaria en España (1859-1939)”, derrotero que llevó a Núñez a interesarse por las reformas penitenciarias en Argentina y España en las postrimerías del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, líneas que actualmente dominan sus intereses de investigación.

El propio autor ofrece noticias sobre sus motivaciones para escribir el libro en cuestión. No se buscaba, dice, elaborar una biografía sobre la vida privada de Cadalso; lo que además no le fue posible realizar debido a la dificultad que tuvo para localizar información documental que le permitiera conocer su historia familiar y los factores psicológicos que lo llevaron a interesarse por las cuestiones penitenciarias. Por estas limitaciones se enfocó en una biografía “desde afuera”, centrada en mostrar al penitenciarista, ya que, para Núñez, es en ese campo donde hay que ubicar, estudiar y analizar a Cadalso (p. 26).

La escasa información que logró localizar sobre los primeros años de vida de Cadalso le permitió conocer sus orígenes, la prematura muerte de sus padres, la existencia de una hermana menor y la temprana emancipación del futuro penitenciarista al trasladarse a Madrid en busca de mejores condiciones de vida, lo que consiguió con esfuerzo y

disciplina (pp. 78 y 79). A partir de ahí, el lector encontrará la biografía profesional de Fernando Cadalso y Manzano, elaborada a partir de la consulta de fuentes escasamente utilizadas, como las revistas penitenciarias, bibliografía escrita y publicada en diversos países y por autores de variadas nacionalidades, así como una inmersión profunda en los diversos archivos históricos en los que se resguardan las huellas que dejó su paso por esta vida. Éste es uno de los grandes méritos de la investigación, ya que se consultó información hasta ahora desconocida ubicada en archivos tanto civiles como militares, algunos ampliamente visitados como el Archivo General de la Administración, el Archivo Histórico Nacional o el archivo de la Junta de Ampliación de Estudios; otros poco utilizados por los investigadores, caso del Archivo de Costes y Clases Pasivas, el Archivo General Militar de Segovia o el Archivo Provincial de Toledo, repositorio en el que es posible consultar miles de expedientes del Reformatorio de Adultos de Ocaña, una de las creaciones más importantes de Cadalso.

El punto central de la obra es la experiencia de Cadalso en la administración penitenciaria española. Esto queda claro desde el propio título, en el que se menciona la temporalidad que trata: 1883 a 1939. La primera fecha indica el inicio de la dilatada relación de Cadalso con la vida penitenciaria española, su actividad como oficial de contabilidad de la cárcel Modelo de Madrid; 1939, por su parte, fue el año de su muerte. Son 56 años en los que se “indaga en las transformaciones y contradicciones que Cadalso tuvo en su práctica profesional y obra escrita; que muestra las tensiones con los penitenciaristas de gabinete; su eclecticismo frente a las ideas penitenciarias hegemónicas (de la Escuela Positiva Italiana) y los vínculos con las redes intelectuales internacionales” (p. 26). Es ésta una biografía que proporciona información sobre su postura acerca de las experiencias penitenciarias de otras naciones y de su casi solitaria adhesión al modelo norteamericano, además de su interés en el mundo universitario al intentar obtener una cátedra. Lo anterior se documentó gracias a la información que se localizó sobre su participación en las oposiciones, en las que poca suerte tuvo y no logró conseguir la deseada posición de catedrático de universidad (pp. 89 y ss).

Es menester mencionar que además de todo lo anterior, el autor ofrece una reconstrucción de la cultura jurídico-penitenciaria de los

años que abarca el estudio, así como una deconstrucción de algunos “relatos historiográficos firmemente establecidos”, en especial, el que vincula la puesta en práctica de reformas penitenciarias “con la instalación de gobiernos progresistas (Primera y Segunda República) y, por el contrario, el deterioro de la población reclusa (retroceso de sus derechos fundamentales, hacinamiento, disciplinamiento, etc.), con la llegada al poder de administraciones conservadoras (Reinado de Alfonso XIII y Directorio Militar de Primo de Rivera)” (pp. 27-28).

La ingente consulta de archivos históricos le permitió a Jorge Núñez incorporar a su trabajo un copioso apéndice documental que inicia con la partida de nacimiento de Cadalso, recorre sus años formativos, experiencia profesional y sus viajes al extranjero. Además de una serie de fotografías que dan testimonio de las actividades que realizaban los reclusos en los diferentes talleres del Reformatorio de Adultos de Ocaña, así como los destrozos que el incendio de 1922 ocasionó al inmueble (pp. 475-479). El autor comparte con el lector, pues, la vida de Cadalso a través de la documentación que sobre él localizó.

Una cuestión más que resulta indispensable subrayar es que esta obra apareció dentro del Programa de “Historia del Derecho” del Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid, donde han aparecido valiosos trabajos de especialistas en Historia del Derecho de diversos países, entre ellos, investigadores reconocidos internacionalmente como Carlos Petit Calvo,¹ Víctor Tau Anzoátegui,² María Paz Alonso, Carlos Garriga,³ Jesús Vallejo,⁴ Pio Caroni⁵ o Massimo Meccarelli.⁶

¹ *Discurso sobre el discurso. Oralidad y escritura en la cultura jurídica de la España liberal* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2014) y *Fiesta y contrato. Negocios taurinos en protocolos sevillanos (1777-1847)* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2011).

² *El taller del jurista. Sobre la colección documental de Benito de la Mata Linares, oidor, regente y consejero de Indias* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2011).

³ María Paz Alonso Romero y Carlos Garriga Acosta, *El régimen jurídico de la abogacía en Castilla (siglos XIII-XVIII)* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2013).

⁴ *Maneras y motivos en Historia del Derecho* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2014).

⁵ *Lecciones de historia de la codificación* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2013).

⁶ Massimo Meccarelli y Paolo Palchetti, eds., *Derecho en movimiento. Personas, derechos y derecho en la dinámica global* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2015).

También es un espacio para dar a conocer obras de jóvenes y brillantes investigadores procedentes de diversos países y continentes; para muestra tenemos al mexicano Pablo Mijangos y González,⁷ al español Rafael Ramis Barceló,⁸ a la libanesa Tamara El Khoury,⁹ al peruano Antonio Ruiz Ballón¹⁰ o al propio Jorge Alberto Núñez, de nacionalidad argentina. Estas monografías se editan tanto en versión electrónica –disponible en acceso abierto– como en versión impresa a cargo de la editorial-librería Dykinson.

⁷ *El nuevo pasado jurídico mexicano. Una revisión de la historiografía jurídica mexicana durante los últimos 20 años* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2011).

⁸ *Petrus Ramus y el Derecho. Los juristas ramistas del siglo XVI* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2016) y *Derecho natural, historia y razones para actuar: la contribución de Alasdair MacIntyre al pensamiento jurídico* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2012).

⁹ *Constitución mixta y modernización en Líbano* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2013).

¹⁰ *Pedro Gómez de la Serna (1806-1871). Apuntes para una biografía jurídica* (Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2013).